

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal Autónomo de Guaynabo
Legislatura Municipal

R E S O L U C I O N

Número 28

Serie 2006-2007

Presentada por: Hon. Adolfo A. Rodríguez Burgos, Antonio L. Soto Torres, Carlos M. Santos Otero, Juanita Lebrón Román, Javier Capestany Figueroa, Sara Nieves Colón, Carmen Báez Pagan, Miguel A. Negrón Rivera, Luis Carlos Maldonado Padilla, Carlos J. Álvarez González, Aída M. Márquez Ibáñez, Guillermo Urbina Machuca y Ramón Ruiz Sánchez.

PARA RECHAZAR NUESTRO MAS FIRME RECHAZO A LA ACTITUD DE INDIFERENCIA ASUMIDA POR EL DEPARTAMENTO DE EDUCACION Y SU SECRETARIO, RAFAEL ARAGUNDE, SOBRE LA SITUACION DEPRIMENTE DE OCHO (8) PLANTELES ESCOLARES DE PUERTO RICO, ENTRE LAS CUALES SE ENCUENTRA LA ESCUELA RAFAEL MARTINEZ NADAL DE GUAYNABO.

Por Cuanto El Departamento de Educación a finales del año escolar pasado, según algunos maestros de la Escuela Martínez Nadal, celebró un conversatorio con representantes de las ocho (8) escuelas que fueron catalogadas como rezagadas por haber fracasado durante seis (6) años en la Pruebas Puertorriqueñas de Aprovechamiento Académico. La actividad tenía el propósito de conocer los respectivos problemas de cada plantel y el Departamento de Educación se comprometió a resolverlos.

Por Cuanto Durante la última semana del mes de enero representantes del Departamento de Educación informaron a los medios noticiosos del País que no se había hecho nada para resolver los problemas de estas escuelas, incumpliendo malamente la palabra empeñada con nuestros educadores y en perjuicio de los estudiantes de estas escuelas.

Por Cuanto A esta fecha los maestros de la Escuela Martínez Nadal de Guaynabo han planteado a la agencia, que inicie un dialogo pedagógico con los maestros para poner en vigor un verdadero plan de mejoramiento y esta solicitud ha caído en oídos sordos.

Por Cuanto Esta acción de desinterés por parte del Departamento de Educación y de su Secretario, merece el rechazo más enérgico de este Cuerpo.

Por Cuanto Nuestros maestros y estudiantes merecen el más alto respeto y deferencia del pueblo de Guaynabo, además de que todos nuestros estudiantes tienen el derecho a recibir una educación gratuita de excelencia de acuerdo a sus necesidades e intereses.

Por Cuanto Es deber del Departamento de Educación fomentar a que tengamos no solo un mejor pueblo de Guaynabo, sino la aspiración de lograr un mejor País, y esta aspiración no tiene fronteras ni limitaciones ideológicas.

Por Cuanto Ante esta realidad se hace imprescindible expresar nuestro más firme rechazo como Cuerpo a esta falta de interés por parte de los que deben velar por la educación de nuestro Pueblo que al parecer no ha comprendido la importancia del magisterio y del estudiantado puertorriqueño.

POR TANTO RESUELVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY, DIA 31 DE ENERO DE 2007.

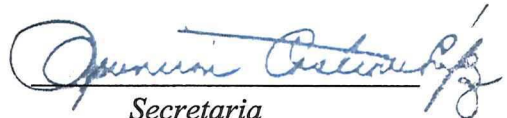
Sección 1ra. Se expresa nuestro más firme rechazo a la actitud de indiferencia asumida por el Departamento de Educación y su Secretario, Rafael Aragunde, sobre la situación deprimente de ocho (8) planteles escolares de Puerto Rico, en la que se encuentru la Escuela Rafael Martínez Nadal de Guaynabo.

Sección 2da. Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma será enviada al Secretario de Educación, Rafael Aragunde, así como a los Portavoces de los tres partidos representados en la Asamblea Legislativa de Puerto Rico.

Sección 3ra. La Secretaria de esta Legislatura Municipal realizará las tareas correspondientes para que esta Resolución tenga la mayor divulgación en todos los medios de comunicación del País.



Presidente



Secretaria



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Guaynabo
Legislatura Municipal

Antonio Luis Soto Torres
Presidente

C E R T I F I C A C I O N

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, *Secretaria de la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico*, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 28, Serie 2006-2007, aprobada por la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, reunida en sesión ordinaria del día 31 de enero de 2007.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por mayoría de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons.

Antonio Luis Soto Torres
Juanita Lebrón Román
Javier Capestany Figueroa
Carmen Báez Pagan
Miguel A. Negron Rivera
Aída M. Márquez Ibáñez
Guillermo Urbina Machuca

Carlos M. Santos Otero
Adolfo A. Rodríguez Burgos
Sara Nieves Colón
Carlos J. Álvarez González
Elsie Droz Rodríguez
Ramon Ruiz Sánchez

Voto en contra del Hon.
Juan Berrios Arce

Voto abstenido de la Hon.
Esther Rivera Ortiz

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial del Municipio de Guaynabo, Puerto Rico, hoy día 2 de febrero de 2007.

Secretaria Legislatura Municipal

P.O. Box 7885 Guaynabo, Puerto Rico 00970/ Tel. 787-720-4040 ext.3600 Fax 787-287-1058

"Forjando Nuestro Futuro"